

## **ACTA DE LA SESIÓN 564 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente:** Dr. Luis E. Noreña Franco

**Secretaria:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo comenta sobre la ausencia del Dr. Víctor Jiménez al Consejo Divisional, procede a pasar lista.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Mtro. José Ignacio Vega Luna

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P**

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Ing. Luis Cabrera Pérez: P**

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Víctor Jiménez Arguelles

**Mtro. Pablo Ugalde Vélez: P**

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Rubith Rubio Romero: P**

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: 10:20 hrs.**

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P**

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

**Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla: 10:26 hrs.**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Julio César González Torres: P**

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 10:18 hrs.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

*Intervención circunstanciada del Ing. Luis Cabrera:* solicitaría que quedara circunstanciada esta intervención, me dirijo a ustedes, acabo de entregar unas copias que ojalá se las puedan..., el artículo 45 del RIOCA establece, las sesiones de los Órganos Colegiados Académicos se llevarán a cabo de acuerdo con el orden siguiente, 1 comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido, 2 aprobación del orden del día, 3 aprobación en su caso del acta de la sesión anterior y 4 desahogo de los asuntos programados conforme el orden del día, de este artículo se observa lo siguiente: la palabra orden de género masculino se repite dos veces, en la primera mención se refiere a la sucesión de cosas en que de llevarse toda sesión de un Órgano Colegiado de la UAM, esto es, las cuatro fracciones que se acaban de mencionar del artículo, en eso consiste el orden de la sesión. La segunda mención se refiere a la sucesión de asuntos, objeto de la sesión, como se menciona en la fracción 3, en tanto la primera palabra se refiere a un orden previamente establecido y que debe de cumplirse, en la segunda no está previamente establecido, y creo que la presentación a consideración del Consejo del orden del día, tiene que ver con otro artículo que en dónde se está obligado a que con la convocatoria se hagan llegar los documentos respectivos de ese orden del día propuesto, en consecuencia, si las aseveraciones dadas en estos tres puntos se aceptan como ciertas, en caso de que este Órgano Colegiado aprobase la propuesta del orden del día de la sesión 564, caería en el supuesto de violación del artículo 45 en comentario.

En cuanto al artículo 34-1 del RO señala que los Consejos Divisionales al recibir las ternas integradas por los Rectores de Unidad para la designación de los Jefes de Departamento, revisarán y analizarán, 1 si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos y 2 la argumentación que presenten los Rectores de Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos, la trayectoria académica profesional y administrativa de los candidatos, y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento correspondiente y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria valoradas en forma cuantitativa y cualitativa. Para determinar que

alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos dos terceras partes de los miembros presentes, en estos casos los Consejos Divisionales indicarán y sustentarán las objeciones y las notificarán de inmediato a los Rectores de Unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

De aquí se observa que el Consejo Divisional debe realizar al menos dos actos separados, 1 al recibir la terna, o sea, hasta este momento se sabrán los nombres de los candidatos, 2 votar si no se cumple con lo establecido después de revisar y analizar tanto el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos, así como la argumentación que presenta el Rector de acuerdo de al menos de los puntos a, b y c, señalados en este artículo en comento, en consecuencia si tales afirmaciones son ciertas el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la unidad Azcapotzalco, caería en el supuesto de violación del artículo 34-1 en comento, en caso de aprobar la propuesta de orden del día de la sesión 564, *hasta aquí termina mi intervención circunstanciada, gracias.*

El presidente del Consejo responde que no ve el porqué de que si se aprobara el orden del día como se ha propuesto, se violaría el artículo al que se refiere el Ing. Luis Cabrera, dice que evidentemente en el artículo 45 se repite dos veces la palabra orden.

El Ing. Luis Cabrera dice que fundamentalmente es la diferencia y significado de la palabra orden en el artículo 45, reitera que el orden de toda sesión debe consistir en, 1 en comprobación, aprobación del orden del día, del acta y desahogo de los asuntos, esta frecuencia es el orden, en el orden propuesto dice el orden del día y esa es otra interpretación legal que establece el artículo 45, agrega que una cosa es el orden, que es la secuencia de cosas en que se debe llevar un conjunto de elementos, no se puede ir a la parte 4 sin haber desahogado la parte 3.

Comenta que en el orden del día están contenidas las fracciones 1 y 3, la fracción 1 está contenida como parte del orden del día y es parte del orden de la sesión, no es parte del orden del día, el punto 2 que se propone corresponde a la fracción 3 que no es parte del orden del día, que es parte del orden de la sesión, reitera que es evidente que si se usa dos veces en el mismo artículo, en cada una tiene un significado preciso y diferente.

La Secretaría del Consejo menciona que tiene respuesta a la consulta que realizó a la Oficina del Abogado, dice que en el último párrafo se puede leer que el orden del día que se presenta en la convocatoria para las sesiones del Consejo

Divisional, es una propuesta que somete a que en la sesión se origine un acuerdo que se incluye en el acta de la sesión correspondiente a la aprobación en términos del referido artículo 45 fracción II del RIOCA, en estas condiciones se estima necesario señalar la aprobación del orden del día como un punto en la propuesta, a fin de atender lo dispuesto en el artículo 51 del RIOCA, respecto al acuerdo que se adopte en ese sentido, señala que la aprobación del orden del día es un acuerdo y por lo tanto tendría que estar en el orden del día y en las actas, agrega que considera que se debe mantener la aprobación del orden del día como parte del orden del día mismo.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que si se atiende a lo que comenta el Ing. Luis Cabrera, todas las sesiones del Órgano, desde que fue aprobada esta reglamentación, serían sesiones no válidas, este sería un problema prácticamente irresoluble en todos los Consejos de la Universidad, comenta que un hecho es que así está funcionando la Universidad y al inicio de todas las sesiones tratar de dilucidar cuál es la forma correcta de presentar el orden del día, sólo ha invertido tiempo que no ha llevado a ningún resultado, invita a el Ing. Luis Cabrera a que realice un escrito de propuesta al Órgano para ver si el mismo Órgano tiene algo que decir al respecto o dirigirlo a la Oficina del Abogado para saber cuál es la mejor manera de plantear el orden del día.

Agrega que en estos momentos lo más sensato es aprobar el orden del día tal como está, de cierta manera tiene un respaldo, cree que con la respuesta que da la Abogada no se atienden todos los puntos planteados por el Ing. Luis Cabrera, como es que la aprobación del acta anterior debía estar fuera del orden del día, pero así se han aprobado las actas en todas las sesiones de los Órganos en la Universidad, no sabe si eso significa que está bien pero no cree que tenga sentido que en estos momentos se desgasten tratando de dilucidar esos puntos finos, cree que lo más importante es el desahogo de los puntos por los que los están convocando.

El Presidente del Consejo comenta que en la última sesión del Colegio Académico el Rector General mencionó que se buscaría la asesoría del Abogado General para encontrar la mejor manera de presentar las propuestas de orden del día y que se ajusten a la Legislación, por lo tanto hay que estar atentos a la consulta porque se aplicaría a todos los Órganos Colegiados, entiende que la propuesta del Ing. Luis Cabrera es que no se incluya la aprobación del acta de la sesión anterior en el orden del día, pero la interpretación de la Abogada tiene la misma relación, porque para que se celebre o haya un acuerdo por parte del Órgano Colegiado en el que diga que se aprueba el acta, tiene que estar en el orden del día para que se derive ese acuerdo del orden del día.

El Ing. Luis Cabrera dice que el suscrito decidió no hacer alguna propuesta pide a los Consejeros que reflexionen sobre lo que se ha explicado, agrega que sin hacerlo propuesta, extraer del orden del día los puntos 1 y 2 no alteraría el orden del día, se cubrió el pase lista y el punto 2 se podría poner después de asuntos varios, no como parte del orden del día como lo establece el reglamento, insiste en que sólo entregó el escrito y puso lo referido al artículo 34, pide que lean este artículo, agrega que en la propuesta que presenta el Presidente del Consejo en el punto 3 no se habla sobre la palabra revisión como lo dice el artículo sólo dice presentación, análisis y resolución en su caso, no existe la posibilidad de establecer ese punto a votación.

Menciona que se debe tener en cuenta que las presentaciones de las ternas conllevan varias cuartillas de explicación y hasta ese momento se van a enterar de quiénes son las personas propuestas, cree que es lógico establecer otro punto en el que se despache lo que dice el artículo 34-1, por último solicita que la votación sea cerrada.

El Presidente del Consejo responde que el punto 3 dice presentación, análisis y recepción en su caso de la terna que presenta el Rector de la Unidad, considera que con esta redacción se permite que los Consejeros realicen una revisión de la argumentación que presenta el Rector y de la documentación de los candidatos, en la parte que dice análisis es lo que refiere, incluso en ocasiones se ha realizado un receso para que los Consejeros puedan revisar la documentación y al reanudar la sesión se decide si se recibe o no la terna, se somete a votación secreta la aprobación del la propuesta del orden del día, se realiza por lista de asistencia, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

564.1                      Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 562 Ordinaria. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA\*).
3. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que Presenta el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019 (Art. 47-1 del RO\*).
4. Definición, en su caso, de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019, (Art. 34, Frac. XI del RO\*) y en su caso, Integración de una Comisión que implemente el proceso.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):

- 5.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*).
- 5.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
- 5.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
- 5.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).
- 5.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
- 5.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO\*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
  - 5.6.1 Propuesta de Modificaciones al Plan y Programas de Estudio de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, que presenta la Jefa del Departamento de Materiales (Art. 156-2 del RIPPPA\*).
7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Omar Cortezano Arellano, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).
  - 7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Sandra Arias Guzmán, en el Departamento de Electrónica (Art. 153 del RIPPPA\*).
8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 8.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Luis Fernando Casales Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
  - 8.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Juan Jesús Hidalgo Ocampo y del Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
  - 8.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. José Rubén Luevano Enríquez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física.
  - 8.4 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Eduardo Arellano Méndez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2016 (Art. 34 Fracc. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).
10. Asuntos Varios.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 562 Ordinaria. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 562 ordinaria.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en la página 24 al parecer hay un error, dice mejoras y debería decir mejorar.

El Presidente del Consejo responde que se puede ser la corrección, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el acta de la sesión 562 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
564.2

Se aprobó el acta de la Sesión 562 Ordinaria.

**3. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que envía el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019 (Art. 47-1 del RO\*):**

El Presidente del Consejo solicita el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López Zárate, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Romualdo López da lectura al comunicado enviado al Presidente del Consejo, presenta la terna para participar por la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, misma que estará integrada por la Fís. Del Valle Díaz Muñoz Luisa Gabriela, la Mtra. Merchand Hernández Teresa y el Mtro. Vargas Carlos Alejandro.

El Presidente del Consejo pregunta si alguno de los miembros desea realizar alguna pregunta al Rector de la Unidad.

El Ing. Luis Cabrera dice que el artículo 8 de la LO señala los requisitos para ocupar un cargo dentro de la Junta Directiva y el 53 del RO repite esas condiciones para el Jefe de Departamento, hay condiciones como es la edad, la nacionalidad y el título, además experiencia académica y ser persona honorable de reconocido prestigio profesional, agrega que esa parte le ha llamado la atención y pregunta al Rector que concepto tuvo o cómo definiría el concepto de



experiencia profesional, recuerda que para laborar en la institución ese no es un requisito y de tal manera que todos son empleados legalmente hablando y que van a desempeñar funciones académicas fundamentalmente, pregunta como poder satisfacer o vislumbrar en los candidatos esa condición.

Dice que está enterado que el Rector tuvo reuniones con los profesores del Departamento de Ciencias Básicas, pregunta si se puede dar una visión sucinta de lo que ahí aconteció.

El Dr. Romualdo López dice que es complicado explicarlo pero que a partir de los años 70 apareció en México una profesión que no existía y que los analistas y estudiosos decidieron llamar profesión académica, por la actitud de los docentes que se incorporaron a la investigación de la docencia de manera profesional, hasta ese entonces era el ejercicio de la profesión fuera de la Universidad, además que existen otras concepciones de la profesión, agrega que consideró prudente e importante explicar a los profesores de Ciencias Básicas el porqué de su decisión, por lo que convocó a las diferentes áreas para que pudiera analizar y preguntar sobre esa decisión, fue un ejercicio que lo ayudó mucho porque comprendió y palpó la riqueza del Departamento, en importancia dentro de la Universidad y también las deficiencias que se tienen.

Comenta que a las reuniones invitó al Director de la División y el Jefe de Departamento y en un panorama muy rápido trató de explicar la importancia del Departamento en la División, en la Unidad y en la Universidad, y de ahí la importancia que tiene un Jefe de Departamento como labor institucional, dice que trató de responder las preguntas y las inquietudes que se manifestaron, como falta de apoyos institucionales, esfuerzos de investigadores destacados por conseguir recursos, un intercambio enriquecedor con los profesores del Departamento, en las celebraciones se discutieron cosas fuertes sobre el desarrollo de la Universidad, se plantearon inquietudes de profesores que tienen los tiempos completos y no asisten y que hace la Universidad para eliminar esta práctica, se mencionaron profesores que vienen dos o tres veces a la semana y que son profesores de tiempo completo.

Agrega que también se mencionaron el conjunto de proyectos que tienen los profesores en el Departamento, la creciente eficiencia terminal de los alumnos de ingeniería, se destacó la muestra significativa de egresados destacados a nivel nacional e internacional y que se están desarrollando en diferentes partes del mundo poniendo en alto sus conocimientos, sus valores y el prestigio de la Universidad, la ausencia de un programa institucional para el retiro de los profesores, en resumen fue un intercambio de ideas con un balance de los aspectos positivos y también sobre lo que no se ha logrado atender

adecuadamente en la docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura.

Menciona que eso no lo narró en su informe porque no forma parte del proceso, cree que fue una idea favorable para el desarrollo del mismo porque tenía temor de que después del primer proceso le preocupaba que la comunidad desairara el segundo, aunque no fue así y tuvo mayor participación, lo cual le dio mucho gusto por la calidad que tienen los profesores que se interesaron en participar.

Concluye informando que dentro de la documentación que entregó se incluye una copia del acta de nacimiento, del título profesional y para avalar su trayectoria incorporaron una copia de sus actividades avalado por la Comisión Dictaminadora, cree que con esos tres documentos se cumple con los requisitos universitarios y los demás aspectos corresponden al Rector.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, agradece al Dr. Romualdo López Zárate su presentación ante el Órgano Colegiado, agrega que la documentación entregada por el Rector se encuentra disposición de los Consejeros, somete a votación un receso para lo mismo, se aprueba por unanimidad.

Se reinicia la sesión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que leyó algunos documentos que presentaron los candidatos y encontró una cuestión que le llamó la atención, dice que el artículo 5º Constitucional, establece que todo mexicano tiene derecho a ejercer la profesión que le guste o que le plazca, siempre y cuando sea lícita, además que también se menciona que el Estado señalará las profesiones que requieren título para su ejercicio, ahí aparece la palabra título relacionada con profesión y en términos comunes se conoce como profesionista, cuando de acuerdo al artículo mencionado alguien que barre o es vendedor está ejerciendo una profesión, la diferencia es la profesión que tiene título.

Agrega que los requisitos en la LO piden ser una persona honorable y de reconocido prestigio profesional, además poseer título a nivel licenciatura y experiencia académica, de ahí su pregunta de que por una parte se refiere a experiencia académica, que seguramente es innegable en los candidatos, pero en cuanto a la experiencia profesional encontró un precandidato que no está en la terna, que tuvo unas estancias cortas entre tres meses y un año en diferentes compañías contratado como ingeniero, eso es lo que el ve como experiencia profesional.

Comenta que seguramente existe el problema de que casi todos los candidatos que pueden existir en la Universidad, no van a poder cumplir ese requisito porque con mucha frecuencia saltan del término de sus estudios a una plaza en la Universidad, pasar a ser un empleado universitario, quiere hacer el comentario por lo difícil que es poder hacer cumplirlo.

Dice que una cuestión un poco delicada es que en la fracción cuarta se pide ser una persona honorable, no se lo pregunto al Rector porque según su experiencia, ha tomado algunas decisiones en las que este concepto no lo tiene bien conceptualizado, sobre qué es ser persona honorable, explica que en cuestiones de diccionario eso tiene que ver con cuestiones del honor, entonces la persona honorable debe ser una persona estrictamente ética, con un comportamiento moral reconocido por todos e intachable, bajo estos conceptos cree que hay una candidata que el Consejo Divisional le concedió el premio a la docencia y ella lo acepto, agrega que le solicitó al Rector General le dijera cuál era el puesto que ocupaba esa persona, su respuesta fue que era empleada de confianza con más de dos años en el cargo, agrega que por lo tanto, el reglamento dice que el premio a la docencia está dirigido al personal académico, también le solicitó al Rector General que le aclara la cuestión de personal de confianza y personal de base y se remitió al artículo 123 Constitucional, en el que por obligación los patrones tienen que distinguir entre el personal de confianza y personal de base, el personal de confianza desarrolla ciertas actividades con ciertas características que no tienen los empleados de base, fundamentalmente la secrecía.

Agrega que de manera que si el RIPPPA dice con nitidez que este premio debe dirigirse al personal académico y el Consejo lo otorgó, a pesar de los escritos que presentó, menciona que el Presidente de esa Comisión es el actual Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y quien ganó el mayor puntaje de acuerdo a sus explicaciones era el profesor Hugo Solís Correa, un profesor de reconocido prestigio académico.

Menciona que otros asuntos que tienen que ver sobre el cuestionamiento a la honorabilidad de esa misma persona, fue cuando ocupó el cargo de Coordinadora de Ingeniería Química, en la que tiene él que ver directamente porque lo perjudicó y eso condujo a que le quitarán la beca a la docencia, decidió no impugnar para que quedara como un acto arbitrario de persecución hacia su persona, por los falsos que se levantaron por parte de la institución hacia él, además que tiene noticias que ella estuvo a cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería en la que ocasionó una gran problemática hasta donde está enterado, de manera que no puede aceptar la terna porque se incumple fehacientemente la cuestión de honorabilidad.

Agrega que el Departamento de Ciencias Básicas están cruzando por un ataque, lo interpreta como un ataque institucional a su desarrollo, sin medida, que ha afectado a toda la Unidad Azcapotzalco, en cuanto a clases, a salones, a profesores y a la investigación, esta última afectada gravemente, le sorprende que los últimos Jefes de Departamento de Ciencias Básicas no hayan vislumbrado la problemática a la que se iban enfrentar para la reconstrucción del edificio G, cuya necesidad data desde hace 30 años, dice que tuvieron 30 años para hacer la obra y se ve que no conocían en que se iban a afectar las obra sanitaria, la obra eléctrica y demás, como si sólo se pudiera atacar el problema de la obra estructural, eso aumenta la problemática que tiene el Órgano Colegiado para designar a quien considere y para atender todos los problemas del Departamento y de la Universidad ocasionados por esas decisiones.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Marcos May, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Marcos May dice que este es un momento crítico y aunque está un poco fuera de la discusión piensa que es importante comentar que los candidatos a Jefe de Departamento tengan un compromiso total, ya que en el Departamento hay muchas problemáticas al igual que en todos los demás Departamentos, comenta que muchos profesores se están uniendo para no venir a la Universidad porque sólo el Jefe puede checar su asistencia a la Universidad, en estos momentos tienen el problema de espacios por no poder regresar al edificio G, quiere que los candidatos entiendan que deben tener ese compromiso, agrega que le solicitó un espacio para trabajar al anterior Jefe de Departamento y le respondió que no conocía el trabajo a nivel experimental y lo sacó de su oficina, reitera su llamado a los candidatos porque tienen un gran problema de espacios, que se dediquen por entero a la Universidad, agrega que también deben administrar los equipos porque algunos los tienen como si fueran de uso personal y los alumnos tienen que salir para hacer sus trabajos en otro lado.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que este proceso ha sido un poco accidentado, de hecho se tuvo que realizar una segunda convocatoria, y si bien se pueden externar las problemáticas por parte de algún miembro de la terna, aclara que sin que sea la terna que hubiera preferido, es muy difícil pensar que sin sustentar de una manera clara se llegue a una decisión diferente y se habla de aceptar una terna, pide que en caso de dar por recibida la terna por parte del Órgano, se tenga conciencia de que están hablando del Departamento de Ciencias Básicas dentro de la División, cada quien puede tener intereses y desarrollo en habilidades diferentes a las Ciencias Básicas, que el Departamento atiende la física, la química y las matemáticas, que la problemática que se debe atender y que se

debe impulsar es la docencia en estas áreas con personal capacitado y con conocimientos sólidos en las mismas, con desarrollo en investigación en esas áreas de conocimiento, invita a los miembros del Órgano a que durante el desarrollo del proceso se tenga claro que es lo que están buscando, que también se tenga claro que para la definición del Jefe de Departamento, lo fundamental es el sentir y el punto de vista de profesores del Departamento de Ciencias Básicas.

El Ing. Luis Cabrera dice que el Dr. Romualdo López justificó lo relacionado a la experiencia profesional con un libro que él publicó, recuerda que en el TIPPA claramente se distingue entre la productividad académica y la profesional, sean profesores de base o que aún no hayan ingresado, agrega que recibir el premio a la docencia no es lo grave, lo grave es aceptarlo, eso consiste fundamentalmente en que ella era personal de confianza como Jefa de la Oficina del Consejo Académico, entonces estaba bajo la tutela de la Secretaría y la Rectora de la Unidad, reitera que por eso la ley menciona que es para personal académico solamente, pide reflexionar sobre esa infracción.

Agrega que tiene todos los comprobantes pero no los tiene por el momento porque es un archivo muy extenso, insiste en que la profesora Merchand recibió el premio a la docencia y lo acepto, eso está constatado, agrega que para él eso es un símbolo de falta de honorabilidad, al aceptar algo que no se merece y quitárselo a alguien que si lo merecía de acuerdo a la misma Comisión, porque la misma Comisión cambió los numerales para apoyar lo que hizo el Consejo, de eso tiene todo un análisis, solicita que la votación sea cerrada.

La Dra. Miriam Aguilar señala que en estos momentos se está revisando la aceptación o no de la terna, se han vertido varios comentarios pero no ve pruebas relacionadas, comenta que el candidato Carlos Vargas es un excelente profesor con muy buen desempeño académico, trabajó con él en el Comité de Ingeniería Metalúrgica por casi dos años y siempre tuvo muy buenos comentarios para el mejoramiento de la Licenciatura y todo lo que era más pertinente, la profesora Teresa Merchand tiene una muy buena forma para impartir sus clases y estimula a sus alumnos, agrega que lo que le queda claro es que el premio al que se han referido ya fue entregado y recibido, por lo que no alcanza a entender si eso sea una falta de honorabilidad pero lo que sí sabe es que es muy buena profesora y muy interesada para atender a los alumnos, incluso cuando fue Coordinadora de Ingeniería Química, sobre la profesora Gabriela del Valle, comenta que su currículum habla por sí mismo, es una profesora extraordinariamente preocupada por lo que sucede en la Universidad, que sabe escuchar y se puede platicar con ella, en conclusión cree que se tiene una terna de personas honorables, en caso de que se cuestionen se debería presentar algún documento, porque sólo decir lo

que se cree que ha ocurrido no permite tener una buena ubicación, propone pasar a la votación.

El Ing. Luis Cabrera responde que la profesora Teresa Merchand recibió el premio a la docencia otorgado por el Consejo Divisional, lo acepto estando consciente de que era empleada de confianza porque el Rector General le hizo llegar una copia del escrito, señala que las pruebas documentales a las que se remite la Dra. Miriam Aguilar las puede hacer sustitutas con el hecho de que alguien contradiga sus afirmaciones que acaba de mencionar, lo que ha dicho también tiene que ver con el honor de que alguien diga que eso es falso, incluso algunos de los ahora Consejeros que conocieron a detalle el caso.

La Dra. Miriam Aguilar responde que en su momento el Consejo dio una respuesta y además el premio fue entregado, no entiende porque eso constituye una prueba de falta de honorabilidad.

El Ing. Luis Cabrera responde que tiene una copia de la respuesta por parte del Abogado General a una consulta realizada por el Dr. Emilio Sordo y como siempre lo afirma, la Oficina del Abogado General actuando con sofismas, dijo que como en la convocatoria no estaba de manera expresa que no fuera personal de confianza, se podía otorgar el premio, cuando en el fondo lo que contradecía era la Legislación, comenta que sabe lo difícil que es revertir la decisión sobre la terna, lo que quiere es que todos estén informados en un principio sobre su desacuerdo con la terna por las razones expuestas, no trajo los documentos porque no está persiguiendo a ultranza revertir esa decisión.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta la recepción o no de la terna, se realiza por lista de asistencia, se detiene la votación con 9 votos a favor, 5 en contra y una abstención.

Acuerdo

564.3

Se recibió la terna que el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, envía al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019. La misma está integrada por:

Fís. Del Valle Díaz Muñoz Luisa Gabriela

Mtra. Merchand Hernández Teresa

Mtro. Vargas Carlos Alejandro

#### **4. Definición de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019,**

**(Art. 34, Frac. XI del RO\*). Integración de una Comisión que implemente el proceso.**

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta se basa en los procedimientos institucionales y en las propias experiencias del Órgano Colegiado, se propone el calendario para que antes de que concluya el trimestre, el Consejo Divisional designe a quien ocupará la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, también se propone que la composición de la Comisión la integren dos miembros por cada uno de los sectores, agrega que por parte de los Órganos Personales se propone a la Dra. Miriam Aguilar, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar propone que se pueda ampliar el horario de reuniones entre los representantes ante el Consejo y los miembros de la comunidad.

El Presidente del Consejo responde que se ampliará a dos horas.

El Ing. Luis Cabrera menciona que para él no tiene validez a votación por Internet, deben ser forzosamente presenciales y aunque represente más trabajo, cumple con la secrecía y que el voto sea unipersonal, dice que la votación electrónica anula la certidumbre de estas dos condiciones, además que le parece muy importante que los profesores del Departamento de Ciencias Básicas y de los demás Departamentos, actúen en consecuencia a su interés, propone que la votación no sea electrónica.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que también a él no le parece apropiada a la votación vía electrónica, otro elemento que le parece muy importante, es lo que se comentó sobre la existencia desafortunada de miembros del personal académico, de tiempo completo y que su verdadero trabajo se reduce a un par de días a la semana y en horarios muy restringidos, desde su punto de vista este tipo de votación alienta a esos miembros de la comunidad que tienen un compromiso bajo para poder participar plácidamente, manteniendo ese bajo nivel de compromiso.

El Sr. Luis Montesinos propone que todos los representantes de alumnos se integren a la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que las votaciones electrónicas ahorran tiempo a las personas que desean votar y en las ocasiones que se ha implementado refleja aumento en el número de los votos, aclara que no le gustaría discutir a favor o en contra, pero el Consejo Divisional ya lo ha hecho de esa manera en otras ocasiones y ha sido muy seguro, agrega que la CAR es personal y eso no permite que otra persona vote suplantando a algún otro, desde su percepción personal si se garantiza la votación pero no por ello está en contra de la votación presencial.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya las votaciones electrónicas aunque se ajusta a lo que mandate el Consejo.

El Presidente del Consejo dice que a la propuesta de extender el horario para las entrevistas entre los miembros del Consejo y la comunidad no hay comentarios en

contra, somete a votación si la auscultación cuantitativa se realiza de forma electrónica o presencial, el resultado es que se aprueba de forma presencial, se realizan los ajustes a las modalidades.

Para integrar la Comisión se proponen los tres alumnos presentes, la Dra. Miriam Aguilar, el Mtro. Rogelio Herrera y el Ing. Arturo Mota, se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

564.4 Se definieron las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para el periodo 2015-2019. Se integró la Comisión encargada de implementar el proceso.

Integrantes:

Dra. Dra. Miriam Aguilar Sánchez  
Mtro. Mtro. Rogelio Herrera Aguirre  
Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez  
Srta. Rubith Rubio Romero  
Srta. Ana Julieta Gómez Roldán  
Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez

## **5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

### **5.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Ana Julieta Gómez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Ana Julieta Gómez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

564.5.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

564.5.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por Maritza Palma Córdova, con matrícula 2152001308. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA por un total de 163 créditos,



que representan el 32.86% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

- 564.5.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Robótica Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Atenas Carraro Márquez, con matrícula 2143032966. Se aprobó la equivalencia de 07 UEA por un total de 51 créditos, que representan el 10.38% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 564.5.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Biomédica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Viviana Itzel Orozco Hernández, con matrícula 2152003348. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 113 créditos, que representan el 22.92% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 564.5.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Mariana Armienta Gutiérrez, matrícula 2113009262. Se aprobó la acreditación de 18 UEA, por un total de 114 créditos, que corresponden al 22.98% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

## **5.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

El Ing. Luis Cabrera comenta que al parecer el proyecto del profesor Lucio Vázquez tiene que ver con los gastos de mantenimiento que se han aprobado.

La Dra. Miriam Aguilar responde que el profesor tiene una pulidora de tres discos y la idea del proyecto es analizar qué es lo que ocurre con ella, en el pasado dejó de funcionar y sería muy importante para los laboratorios del Departamento porque reemplazarla sería un gasto de aproximadamente 1 millón de pesos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, las somete propuestas de nuevos proyectos a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a los asuntos varios de proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

- 564.5.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 564.5.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 564.5.2.1.1 CBI-1362 Revisión, diagnóstico y reparación de banco de tres pulidoras metalográficas. Dr. Lucio Vázquez Briseño.
- 564.5.2.1.2 CBI-1363 Caracterización de diversas fuentes sonoras mediante el sistema semi-automatizado para la medición de la potencia acústica por el método de intensimetría. Dr. Fausto E. Rodríguez Manzo, Mtra. Elisa Garay Vargas.
- 564.5.2.1.3 CBI-1364 Estudio de las inclusiones rígidas en depósitos suaves para el mejoramiento de suelos. Dr. José Luis Rangel Núñez.
- 564.5.2.1.4 CBI-1365 Apoyo en la implementación de sistemas de reacción para la producción de hidrógeno. Dr. José Antonio Colín Luna.
- 564.5.2.1.5 CBI-1366 Apoyo para la obtención de datos experimentales de un sistema de adsorción de compuestos azufrados. Dr. José Antonio Colín Luna, Dr. Julio César García Martínez.
- 564.5.2.1.6 CBI-1367 Ordenamiento de información técnica, para la creación del depto. de Ingeniería de la empresa. Herramientas

Técnicas, S. A. Ing. Ricardo Lujambio Fuentes, Arq. José Luis Prado García, M. en C. Amando José Padilla Ramírez.

- 564.5.2.1.7 CBI-1368 Edificio de Departamentos Verdi 5. Z Desarrollo Inmobiliario, S. A. DE C. V. Ing. Héctor Ávalos Rodríguez, Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández.
- 564.5.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 564.5.2.2.1 CBI-829-300 Análisis de agua potable, residual y residual tratada. Instituto Politécnico Nacional. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. M. en E. María Magdalena Monroy Mendieta. I. B. Q. Andrés Aguilar Clemente.
- 564.5.2.2.2 CBI-829-301 Modernización de la autopista México-Puebla. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Ing. José Luis Olivares Loera.
- 564.5.2.2.3 CBI-829-302 “Banda ancha móvil: Efectos de la disponibilidad de bandas de espectro radioeléctrico en la penetración del servicio”. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Ing. Miguel Ángel Peñuelas Crespo, Ing. Arturo Robles Rovalo.
- 564.5.2.2.4 CBI-829-303 Aplicación móvil de trámites y servicio para la Ciudad de México y sistemas de estadística. Oficialía mayor del Gobierno del Distrito Federal. C. P. Guadalupe Martín Gómez Ascencio, Mtro. Hanniel Méndez Jiménez, Lic. Efrén Valdez Jasso.
- 564.5.2.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 564.5.2.3.1 CBI-830-046 Sistema electrónico para manejo electrónico de información del Journal de investigación: “Concreto y Cemento. Investigación y Desarrollo”. Ing. Roberto Uribe Afif, Dr. Oscar Manuel González Cuevas.
- 564.5.2.3.2 CBI-830-047 Revisión Manual Básico de Calidad de Fabricación de Elementos de Concreto Prefabricado y Presforzado. Asociación Nacional de Industriales del Presfuerzo y la Prefabricación, Asociación Civil. ANIPPAC. Ing. David F. Rodríguez Díaz, Dr. Eduardo Arellano Méndez, Ing. Juan Carlos Delgado T.
- 564.5.2.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 564.5.2.4.1 CBI-937 Programa de Educación para Adultos. Lic. Olga Ramos Villeda.
- 564.5.2.4.2 CBI-945 Implementación, desarrollo y automatización de equipos de Laboratorio para investigación, desarrollados en L. S. D. Dra. María Gabriela Báez Juárez.
- 564.5.2.4.3 CBI-946 Implementación, desarrollo de aplicaciones informáticas en el Laboratorio de Sistemas Dinámicos. Dra. María Gabriela Báez Juárez.
- 564.5.2.4.4 CBI-1201 Prestación de Servicios Analíticos en Laboratorio Ambiental. Intertek Testing Services de México S. A. DE C. V. Lic. Beatriz Pérez Vela, T. Q. Verónica Luna Mondragón, Mtro. Raúl Hachec Luna.
- 564.5.2.4.5 CBI-1208 Manejo del arbolado urbano. Dra. Alicia Chacalo Hilu.
- 564.5.2.4.6 CBI-1271 Materiales nanoestructurados. Dra. Lidia López Pérez, Dra. Mirella Gutiérrez Arsaluz, Dr. Miguel Torres Rodríguez.
- 564.5.2.5 Se aprobó incorporar la Licenciatura en Ingeniería en Industrial y la Licenciatura en Ingeniería Química en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1353 Elaboración de proyecto de las instalaciones de edificio deportivo y adaptación de instalaciones deportivas exteriores.
- 564.5.2.6 Se aprobó incorporar la Licenciatura en Ingeniería en Civil en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-829-285 Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 564.5.2.7 Se aprobó incorporar a la Dra. Blanca Estela Chávez Sandoval en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1293 Adaptación y desarrollo de metodología para analizar los productos de la ozonación de contaminantes orgánicos.
- 564.5.2.8 Se aprobó incorporar al M. en C. Germán Téllez Castillo en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1194 Límites para la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero para los vehículos automotores nuevos de México.

### **5.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Julio César González presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Julio César González presenta el informe de periodo sabático de la profesora Elia Benítez Márquez.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Julio César González presenta la solicitud de periodo sabático profesor Héctor Martín Luna.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Julio César González presenta la solicitud de prórroga para estudios de posgrado del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdos

- 564.5.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 564.5.3.1 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de periodo sabático:
  - 564.5.3.1.1 Informe de periodo sabático, 18 de agosto de 2014 al 17 de octubre de 2015, de la profesora Elia Benítez Márquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
  - 564.5.3.2 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
    - 564.5.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Héctor Martín Luna García, del Departamento de Ciencias Básicas.
    - 564.5.3.3 Se aprobó otorgar la siguiente prórroga de Beca para Estudios de Posgrado:

564.5.3.3.1 Prórroga de Beca para Estudios de Posgrado por un año a partir del 01 de enero de 2016, del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **5.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).**

El Presidente del Consejo solicita la Srta. Rubith Rubio presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Rubith Rubio da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera solicita le informen cuál es el periodo que se toma en cuenta para requerir examen de conjunto.

La Secretaría del Consejo responde que son seis trimestres consecutivos sin actividad académica a la fecha en que se aprueba el dictamen.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

564.5.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

564.5.4.1 Se aprobó que Verónica Camargo Ortiz, matrícula 205300651, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.

564.5.4.2 Se aprobó que Johanna Niño Barrera, matrícula 205308405, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.

564.5.4.3 Se aprobó que Roberto Cárdenas Galicia, matrícula 205361403, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.

- 564.5.4.4 Se aprobó que Edgar García Velasco, matrícula 205301322, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-l.
- 564.5.4.5 Se aprobó que Aarón Hernández Hernández, matrícula 204203000, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-l.
- 564.5.4.6 Se aprobó que Mauro Jesús Santelis Carbajal, matrícula 205304215, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-l.
- 564.5.4.7 Se aprobó que Salvador Santiago González, matrícula 205205631, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-l.
- 564.5.4.8 Se aprobó que Ricardo de Jesús Contreras Huerta, matrícula 205305562, de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-l.

## **5.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Ing. Arturo Mota presente el dictamen de la Comisión.

El Ing. Arturo Mota da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

564.5.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

564.5.5.1 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Energía:

564.5.5.1.1 Proyecto EN002-15

Análisis numérico y experimental del flujo rotatorio con impulsores colocados asimétricamente

Responsable: Mtro. Arturo Ramos Lizardi

Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2015

Fecha de término: 11 de noviembre de 2018

Área de Termofluidos.

564.5.5.1.2 Proyecto EN003-15

Aplicaciones de estufas solares tipo caja con reflectores interiores y externos para usos en cocción de alimentos

Responsable: Dr. Hilario Terres Peña

Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2015

Fecha de término: 11 de noviembre de 2018

Área de Termofluidos.

**5.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería–Azcapotzalco (Art. 34 Fracc. II del RO\*; Lineamientos Divisionales).**

**5.6.1 Propuesta de Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura integra al dictamen de la Comisión.



El Presidente del Consejo explica que al tratarse de una modificación, el dictamen final corresponde al Colegio Académico.

El Ing. Luis Cabrera menciona que él formó parte de la Comisión, dice que de las últimas tres sesiones de trabajo de la Comisión, las dos penúltimas se cancelaron por falta de quórum, la tercera se citó a las 11 de la mañana y al llegar a las 11.20 minutos ya no había nadie, la Secretaria Académica le informó que ya había terminado la reunión y que también ya había terminado la Comisión, eso le llamó la atención porque por costumbre las comisiones inician 15 o 20 minutos después de la hora citada, por el poco tiempo transcurrido cree que ni siquiera hubo tiempo para la lectura del dictamen.

Dice que no conoce al profesor Tena Colunga pero el prometió en varias veces asistir a las reuniones y no lo hizo en las que él asistió, además que cree que ha asistido a todas, agrega que se ha hecho costumbre en esa Comisión que se tratan varias propuestas a la vez y eso dificultaba la posibilidad de separar el trabajo, lo que considera importante es que sucedió en la última reunión, porque no ve las firmas en el dictamen y tampoco le solicitaron que lo firmara.

Cree que hay un conjunto de cuestiones interesantes, menciona que solicitó a los demás miembros de la Comisión que la Coordinadora no se dirigiera de modo propio al Abogado General o al Director de Legislación Universitaria para posibles consultas, también no se acordó consultar a la comunidad porque no se tenía idea de porqué, agrega que dentro de la Comisión hizo énfasis en que se estaba haciendo el trabajo que le correspondía al Comité del Posgrado, hacer varios trámites que tenían que haber realizado ellos y eso le parece inadecuado.

Menciona que la propuesta es una modificación a profundidad, se modifican los perfiles de ingreso y de egreso, un buen número de materias, algunas en nombre, otras en créditos y también los contenidos, por lo que no está de acuerdo y cree que se debería regresar el dictamen a la Comisión para que se haga un análisis exhaustivo.

El Mtro. Roberto Alcántara recuerda que al menos cuatro sesiones de la Comisión si se las dedicaron a revisar la propuesta, una de recepción de la información, otra en la que estuvo presente el profesor Tena Colunga y ahí se le dieron varias observaciones por parte de la Comisión, otra reunión fue para analizar cómo se habían atendido esas observaciones y la última que efectivamente fue muy breve, le extraña que el Ing. Luis Cabrera no recuerde que si se presentó el profesor Tena Colunga, agrega que no ve la razón por la cual se tenga que devolver el dictamen de la Comisión, ya que es uno de los Posgrados que mejor atendieron

las observaciones hechas por el Abogado y por la misma Comisión, por lo que se logró una propuesta bastante completa.

El Mtro. Julio César González dice que él estuvo presente en la última sesión en la que afortunadamente todos llegaron temprano, es cierto que algunos llegan retrasados pero eso no debe ser, si la reunión es a las 11 se debe llegar a las 11 porque por lo menos él si es puntual, agrega que la reunión duró poco tiempo porque el dictamen ya estaba elaborado, se revisó y lo firmaron.

La Secretaría del Consejo dice que para la última reunión que fue el 4 noviembre se citó a las 11 de la mañana, llegaron temprano y se sometió a votación el dictamen, la sesión anterior que fue el 19 octubre y a la que sí asistió el Ing. Luis Cabrera, se citó a las 16 horas y terminaron después de las siete de la noche, en esa reunión el Ing. Luis Cabrera permaneció poco tiempo, ahí se abordaron varios temas, incluso se entrevistó a los Coordinadores de las Maestrías en Ambiental y de Materiales, al Dr. Mario Romero y al Dr. Héctor Puebla, se trabajó intensamente durante más de tres horas y en la parte final se comentó que el Dr. Tena Colunga había hecho las correcciones en acuerdo con el Comité del Posgrado, por lo tanto se había atendido todo lo que estaba pendiente y se propuso el dictamen, se decidió no votar hasta realizar una última revisión, luego se convocó a otras dos sesiones para las que no hubo quórum y la del 4 noviembre, varios miembros llegaron puntualmente y se verificó el quórum, hubo tres miembros presentes para la lectura del dictamen y se aprobó por unanimidad.

Sobre el mecanismo de los procesos de aprobación para las adecuaciones y modificaciones o propuestas de nuevos Planes de Estudio, explica que se someten a revisión por el Director de la División, luego a la Junta Divisional de Posgrados y a la Comisión, se realizan las consultas a la comunidad, al Abogado General y a la Secretaría General, que a su vez se la envía a la Dirección de Sistemas Escolares, agrega que en su carácter de Coordinadora de las comisiones elabora los oficios de consulta para las instancias, se presenta la propuesta a la comunidad para que hagan comentarios y así la Comisión tenga más elementos para su análisis y finalmente elaborar el dictamen.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que la Comisión recibe un documento por parte de la Comisión de Posgrados y ellos como Comisión hacen algunas sugerencias ya que han tomado algunos parámetros para que el trabajo tenga cierta lógica, luego se exponen las diferentes propuestas y su grado de adecuación o de modificación, nuevamente se realizan sugerencias para que sean atendidas, le parece que el mecanismo que tienen dentro de la Comisión fue votado para que el trabajo fuera hecho de manera simultánea, agrega que el trabajo de la Comisión ha sido bastante bueno.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en relación a la sesión del 19 octubre, se inició la sesión con la exposición del Dr. Puebla del Posgrado en Procesos, eso se llevó un buen tiempo y tuvo que salir, quizá esta fue la ocasión en la que no tuvo oportunidad de escuchar al Dr. Colunga, aclara que no está poniendo en tela de juicio el trabajo de la Comisión, lo que le llamó la atención es que no le hayan presentado el dictamen para firmarlo como algo lógico.

La Secretaría del Consejo reitera que la propuesta del Posgrado se realizó en cuatro sesiones, aclara que en la última sesión se verificó que ya se tenía el quórum necesario, la Dra. Miriam Aguilar tenía que estar presente en otra Comisión, debido a que ya se había discutido y que no se tenían observaciones pasaron a la votación y firma del dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera pide que se dé celeridad y eficiencia a la sesión del Consejo, considera que no es prudente la discusión que se está teniendo, agrega que en la Legislación sólo se encuentran las palabras adecuación o modificación y no hay modificación ligera o profunda.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de las modificaciones a los planes y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, se aprueba con 15 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Acuerdo

564.5.6.1

Se aprobaron las Modificaciones al Plan y Programas de Estudio de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco y se resolvió enviarlo al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco con el fin de que lo armonice y dictamine sobre el particular, en los términos del Artículo 23 Fracción I de la Ley Orgánica. Se acordó proponer que las Modificaciones al Plan de Estudios entren en vigor en el trimestre 16-P.

**6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, que presenta la Jefa del Departamento de Materiales (Art. 156-2 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente la propuesta de cátedra.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en estos momentos tienen la cátedra Juan Casillas García de León, que está destinada a reforzar la ingeniería civil junto con el posgrado y ahora proponen la cátedra Lucio Vázquez Briseño para reforzar la

ingeniería metalúrgica junto con su posgrado, la razón para nombrarla es por el sobresaliente curriculum que tiene el profesor, ha trabajado en varias empresas fuera de la Universidad y es de gran trayectoria en investigación.

Piensa que el profesor que ocupe la cátedra podrá ayudar a la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica y el Posgrado en Ciencias e Ingeniería de los Materiales con la impartición de varias materias, colaborar con las áreas de investigación en materiales y ayudar al grupo de geotecnia en sus proyectos de investigación, además contribuir a la formación de recursos humanos en las mismas áreas.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el perfil de la cátedra, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

564.6

Se aprobó la creación de la Cátedra “Lucio Vázquez Briseño”, en el Departamento de Materiales.

## **7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

### **7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Omar Cortezano Arellano, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Hugo Solís presente la propuesta de profesor visitante.

El Dr. Hugo Solís da lectura a los oficios entregados para proponer al profesor visitante, agrega que también se presentó el plan de trabajo y el currículum.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el artículo que rige la contratación de los profesores visitantes menciona que no necesariamente los Jefes de Departamento deben de hacer la propuesta, esa propuesta la puede realizar cualquier miembro de la comunidad, dice que ojalá en un futuro lleguen propuestas por parte de los profesores y no sólo del Jefe de Departamento, aunque seguramente tendrán que ver el Jefe y el Director de la División lo relacionado a los recursos para la plaza.

Agrega que el profesor propuesto es para el área de química y sería conveniente saber cómo están los espacios para que tenga un lugar adecuado a sus capacidades académicas.

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que en el Departamento de Ciencias Básicas se sigue una política relacionada a las plazas y que le parece la más adecuada, explica que se tiene una reunión entre el Jefe de Departamento y los jefes de área, ahí se presentan las propuestas sobre la creación de plazas para tratar de

que los pocos recursos que se tienen, se acomoden de la manera más adecuada, es un trabajo colegiado que realizan desde hace varias administraciones.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación del profesor visitante, se aprueba 14 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Acuerdo

564.7.1 Se aprobó la contratación del Dr. Omar Cortezano Arellano, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

**7.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Sandra Arias Guzmán, en el Departamento de Electrónica (Art. 153 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente la propuesta de profesora visitante.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que la profesora propuesta es joven investigadora y recién graduada como Doctora, la propuesta es a petición del área en que la profesora ha estado participando en diferentes seminarios y han encontrado puntos de acuerdo para trabajar, agrega que la profesora apoyará en materias que tienen mucha demanda, va a fortalecer la investigación del área de sensores y va a apoyar la vinculación con la industria como punto fundamental en la contratación.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Raymundo Barrales, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Raymundo Barrales comenta que se han entrevistado varias veces con la profesora para conocer sus intereses y saber si su perfil y el del área encajaban, el resultado es que ella tiene varios productos similares a los que trabajan en el área de sensores, ha postulado un título de patente, además que se acaba de graduar en el área de bioelectrónica, presentó dos planes de trabajo, uno para realizar investigación en un proyecto del área y el otro relacionado al desarrollo de su tesis, además que la profesora desarrolla patentes y tiene vínculos con la industria, concluye diciendo que la profesora trabajará en la docencia, en investigación y la formación de los recursos humanos por lo que contribuirá con los planes de desarrollo del área.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación de la profesora visitante se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
564.7.2

Se aprobó la contratación de la Dra. Sandra Arias Guzmán, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Electrónica.

## **8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

### **8.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Luis Fernando Casales Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.**

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta se acompaña del curriculum vitae del profesor y el oficio de presentación por parte del Coordinador de la Licenciatura con la firma de los demás integrantes del Comité de Estudios, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

### **8.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Juan Jesús Hidalgo Ocampo y del Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.**

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta se acompaña de los curriculum vitae de los profesores y el oficio de presentación por parte del Coordinador de la Licenciatura con la firma de los demás integrantes del Comité de Estudios, solicita comentarios.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que va a votar a favor pero sólo quiere hacer una observación, dice que en las adecuaciones que se aprobaron recientemente hubo un punto de desencuentro relacionado a la carrera de ingeniería electrónica, sobre la materia de electromagnetismo, pide al Director de la División recupere ese punto y le sugiera al Coordinador de la Licenciatura que integre a profesores del Departamento de Ciencias Básicas al Comité para dilucidar ese tipo de situaciones.

El Presidente del Consejo responde que el Dr. Armando Gómez Vieyra es profesor del Departamento de Ciencias Básicas y se encuentra dentro del Comité.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Andrade, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Edgar Andrade dice que la propuesta se basa en los lineamientos recién aprobados por el Consejo Divisional, ahí se señala el número de miembros y el perfil de los integrantes de los Comités, agrega que la solicitud obedece a dos

necesidades, una por renuncia de un miembro y la otra es para cumplir con el número mínimo de integrantes, debido a que otro miembro dejará el Comité por los mismos lineamientos, agrega que ha colaborado con los profesores propuestos en los comités temáticos y ayudarán mucho al Comité de la Licenciatura con nuevas propuestas.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

**8.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. José Rubén Luevano Enríquez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física.**

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta se acompaña del oficio firmado por el Coordinador de la Licenciatura y los demás integrantes del Comité de Estudios, además del curriculum vitae del profesor Luevano, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

**8.4 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Eduardo Arellano Méndez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.**

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta se acompaña del oficio firmado por el Coordinador de la Licenciatura y los demás integrantes del Comité de Estudios, además del curriculum vitae del profesor Arellano, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si es parte de los lineamientos una carta machote que se agregaba en cada una de las propuestas.

La Secretaría del Consejo responde que en los lineamientos se pide a los profesores propuestos para integrar los Comités presentar su aceptación, se hizo un formato y cada Comité decide si así lo presenta o lo hace en formato libre, hasta ahora ese es el que han estado presentando

Acuerdos  
564.8.1

Se integró al Ing. Luis Fernando Casales Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

- 564.8.2 Se integró al Dr. Juan Jesús Ocampo Hidalgo y del Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 564.8.3 Se integró al del Dr. José Rubén Luevano Enríquez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física.
- 564.8.4 Se integró al Dr. Eduardo Arellano Méndez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

**9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2016 (Art. 34 Fracc. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que se entregaron los perfiles propuestos por los Jefes de Departamento, solicita comentarios.

El Dr. Jesús González comenta que los miembros del área de estadística le comentaron un día anterior que había una omisión en uno de los perfiles, da lectura a un escrito presentado por los miembros del área en el que se solicita incluir título de Licenciatura en Ingeniería y Grado de Maestría en Administración.

El Presidente del Consejo dice que se hará la corrección solicitada y el resto de los perfiles quedan como fueron presentados, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 564.9 Se aprobó la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2016.

**10. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo comenta que se entregaron los acuerdos de la sesión 562 ordinaria, la renuncia del profesor Jorge Jaimes al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera comenta que al inicio de la sesión se proporcionó copia de un oficio de la Oficina de la Abogada Delegada en la Unidad, dice que le llama la atención que parece que transcribe lo que la Secretaría del Consejo le consultó, da lectura al oficio, agrega que él nunca ha solicitado que se saque el orden del



día el orden del día, evidentemente la respuesta es obvia, por lo que la consulta carece de razonamiento.

En otro escrito que él mismo presentó al Rector General, relacionado a que en la sesión pasada no se declaró un receso porque no se habían desahogado todos los puntos, da lectura al oficio, dice que para él la respuesta es una falacia argumentativa, porque nunca puso queja o inconvenientes sobre el procedimiento de presentación de la terna, agrega que así no se puede comunicar en la Universidad, para él esa es una abierta trampa del Abogado General, porque no es posible que no responda si hay razón o no en haber infringido la fracción del artículo 45, que establece que se deben de desahogar los puntos acordados en el orden del día, la respuesta no tiene nada que ver con la que el Consejo haya rehusado su propuesta de declarar un receso.

Menciona que fehacientemente los miembros del Consejo acordaron, aunque varias veces dijo que no se debería de hacer, no desahogar los puntos 3 y 4 de la orden del día que aprobaron, reitera que la respuesta de la Abogada Delegada es ilógica igual que la respuesta del Abogado General, lamenta que así se escurran los documentos y las quejas por los asuntos de esa índole.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Joseph Rodrigo López Maldonado, se aprueba por unanimidad.

El alumno Joseph Rodrigo López Maldonado dice que es alumno de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, da lectura a un escrito del cual se tiene copia en el expediente de la sesión, relacionado al servicio social que presentó en la Coordinación de Lenguas Extranjeras con la profesora Lucía Tomassini.

Agrega que un día anterior a petición de la oficina de servicio social de la División se presentó con el Mtro. Armando Padilla, él le presentó su expediente con un documento, que es el protocolo o carta de aceptación, está tenía fecha del 2 octubre y el Mtro. Padilla le indicó que lo que había realizado antes de esa fecha no tenía validez, dice que el documento real es del 16 febrero de 2015, misma que entrega con el escrito y los documentos anexos.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que hace poco se solicitó la renovación del proyecto de servicio social y le llama la atención que las actividades no correspondan a lo aprobado, no recuerda con exactitud las actividades pero sí recuerda que se solicitó el reporte de cada uno de los alumnos que participaron en ese proyecto, pide que haya un cotejo de lo que se señala en el proyecto y lo que menciona el alumno, porque lo que lo que él señala está alejado de las actividades aprobadas.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que este caso tiene dos aspectos, uno es la afectación al alumno, porque entiende que está por concluir su Licenciatura y la liberación de su servicio social está indefinida, el otro aspecto es el mal uso que puede hacerse de figuras como servicio social o proyectos de integración, en donde algunos miembros de la comunidad académica consideran que los jóvenes que están bajo su tutela, como milusos y que pueden aprovecharlos como mejor les convenga, agrega que es algo que debe preocupar y pregunta si la Secretaria de la División puede atender este caso.

La Secretaria del Consejo responde que en el escrito presentado por el alumno se pide la intervención del Director de la División para resolver la situación, explica que el reglamento de servicio social indica que una vez que el alumno ha concluido con su servicio, que constituye de 480 horas en un mínimo de seis meses, se presenta al Director o en este caso a la oficina de vinculación, el informe por parte del alumno en los términos del artículo 29 del reglamento de servicio social, pide al alumno que lo haga, agrega que el informe debe ser avalado por los responsables del proyecto y si en este caso la profesora no lo quiera firmar, entonces caería en el caso de reconsideración y ese es el momento de dirigir el oficio al Director de División, si la respuesta del Director no es convincente para el alumno, entonces se presentaría al Consejo Divisional,

El Ing. Luis Cabrera dice que el problema planteado por el alumno es en extremo complejo y desde su punto de vista muy delicado, porque se está violentando el C.C.T. al realizar actividades que son responsabilidad de la profesora, menciona que ha sostenido que existe un ambiente de represión por el que los alumnos prefieren aguantarse como sea para que no haya repercusiones en sus estudios, de manera que propone, ya que los asuntos de servicio social y su vigilancia competen al Consejo Divisional, solicitar a la profesora informe que ha pasado desde el principio sobre las actividades de servicio social realizadas por el alumno, ya que es necesario escuchar al alumno y a la contraparte, tener derecho de audiencia es fundamental, que el Director de la División se lo solicite al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para que él a su vez se lo turne a la Jefa del Departamento de Humanidades y de ahí retorne la respuesta de la profesora, eso es elementalmente importante.

Dice que una vez que se tenga la respuesta de la profesora, entonces tomar las medidas necesarias, comenta que vislumbra una violación al C.C.T. y a la Ley del Trabajo, incluso buscándole mucho tiene que ver con esclavitud, porque forzar a alguien a que realice la labor que ella tiene que realizar y por la cual le pagan, durante semanas, es un delito, cree que es necesario que de una vez se comience a tomar las medidas correspondientes.

Por otro lado propone que el alumno sepa que una vez recibida la respuesta va a tener el respaldo de la División para evitar cualquier acto de represión o actos indebidos en contra de él, reitera su propuesta al Director de División para solicitar la información a la profesora, agrega que supone desde su apreciación, que el alumno tiene tanta preocupación por el término de su licenciatura que se atrevió a poner por escrito su problema ante el Consejo.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que los alumnos pueden ratificar si es verdad o no lo que comenta el alumno Joseph, dice que si se comprueba que el alumno impartía clases, el proyecto de servicio social debería ser derogado, reitera que en caso de que el alumno estuviese haciendo actividades de docencia es suficiente para su derogación.

La Secretaria del Consejo pide ser muy cuidadosos porque la situación que se está exponiendo es muy delicada, el asunto puede tener diferentes puntos de vista y diferentes objetivos, dice que lo primero que solicitar el alumno es la liberación de su servicio social y la competencia para resolver si se otorga o no esa liberación corresponde al Director de la División y no al Consejo Divisional, por lo tanto el Director si podría pedirle a la profesora el informe sobre lo hecho por el alumno, por otro lado si compete al Consejo Divisional si se retoma para realizar un análisis sobre la vigencia del proyecto de servicio social.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Alan Bravo, se aprueba por unanimidad.

El alumno Alan Bravo dice que leyó el escrito y le pareció demasiado fuerte el contenido, al leerlo reconoció la firma de uno de sus compañeros y le preguntó si había tomado clases de francés con la profesora, su compañero le confirmó la versión del alumno Joseph, por eso es que se encuentra ante el Órgano ya que le parece muy delicado de un alumno de servicio social impartir clases de francés.

El Ing. Luis Cabrera comenta que al leer los documentos le parece que el alumno aún no alcanzaría la liberación del servicio social, lo que cree es que hubo una negociación entre el alumno y la profesora para cubrir las horas faltantes en este trimestre pero el resultado no es satisfactorio, de ahí la preocupación del alumno.

Dice que el alumno menciona que impartió clases aunque llama la atención que las firmas aparecen sin más datos, sin decir si tomaron clases con el alumno o cuál es la razón por la que firmaron, aunque se supone que es para apoyar lo dicho por el alumno, lo delicado es que se esté infringiendo el C.C.T. porque él no es ayudante, que el atender a los alumnos no es adecuado.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Joseph Rodrigo López Maldonado, se aprueba por unanimidad.

El alumno Joseph Rodrigo López dice que las firmas que acompañen el escrito corresponden a los alumnos a los que impartió clases de francés, a todos les informó para que eran las firmas, como se puede ver en la parte superior de las hojas, le comentó a los alumnos que tenía que comprobar y esa era la única manera de presentar testigos y no hacerlos ir al Consejo, no son hojas de pase lista.

Agrega que la clase se impartía de manera normal, guiados con los ejercicios del libro o a veces la profesora le indicaba cuáles temas se deberían presentar, él veía los temas y daba ejercicios sobre los mismos, agrega que a veces tenía los temas y algunas otras veces tenía que improvisar conforme al temario.

La Secretaria de Consejo comenta que se debe realizar un análisis para resolver si se libera o validar cierta cantidad de horas, de ser el caso que no se validen las 480 horas podría continuar en otro servicio social para no esperar a otros seis meses.

El alumno Joseph responde que las 152 horas sólo corresponden a las clases que impartió, aparte colaboró con la profesora antes y después de las clases revisando exámenes y demás apoyos en diversas actividades.

El Presidente del Consejo responde que se tiene que revisar el caso para reconocer las horas que ya se trabajaron, así decidir si el alumno termina o continúa con su servicio social, la idea es contabilizarle lo más preciso posible.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en estos momentos no se puede tomar ninguna decisión y sería conveniente que lo revisara el Órgano en una próxima sesión, agrega que es muy probable que este asunto se repita en otros casos.

El Dr. Jesús González cree que el asunto es muy preocupante pero se debe ser muy cuidadoso con el cauce que se le va a dar, entiende que reconocerle el servicio social es competencia del Director de la División y no del Órgano, por otro lado no sabe si el Consejo puede derogar el proyecto de servicio social, pide considerar que se trata de dos problemas distintos, agrega que la oficina de servicio social y el Consejo Divisional han sido cuidadosos para no aprobar proyectos de servicio social que violen el C.C.T., apoya lo dicho por la Secretaria de Consejo en lo relativo a que el alumno presente su informe, también esperar el informe de la profesora y presentárselos al Director de la División.

El Presidente del Consejo responde que se allegará de toda la información disponible para revisar el caso y conforme a sus atribuciones, encontrar la mejor solución posible y en caso de que la solución no fuera completamente satisfactoria, entonces sí correspondería al Órgano atender el caso.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que siempre es importante escuchar ambas partes, le parece fundamental que el alumno haya presentado por escrito su relatoría de los acontecimientos tratando de ser lo más puntual, además de anexar documentación, lo que preocupa es que parece que algunos profesores abusan de los alumnos, ha visto alumnos pegando carteles de sus profesores y aunque haya una gran empatía entre ellos eso no es correcto, mucho menos es correcto que un alumno realice las actividades docentes de un miembro de la comunidad, lo que entiende es que el alumno declara 152 horas de docencia frente a grupo, además que aquí mismo dice que calificaba exámenes y tareas, eso cómo se va a medir, su opinión personal es que se le puede considerar prácticamente todo el servicio social, sobre los demás detalles se debe ser muy cuidadoso.

El Presidente del Consejo dice que solicitara al alumno Joseph una contabilidad de las horas que ha invertido en sus actividades, reitera que atenderán el caso.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 16:00 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 568 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 09 de febrero de 2016.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria